



Ministros de SCJN usan ouija

para tomar resoluciones: Foro por Reforma Judicial



EDITH ROMERO

La reforma al Poder Judicial debe garantizar que quienes vayan a desempeñarse como jueces, magistrados o ministros tengan un perfil idóneo para ello, consideraron expertos, durante el segundo foro de debate sobre la propuesta presidencial.

Participantes alertaron sobre la urgencia de que existan candados para garantizar que los jueces que vayan a elección estén preparados. En respuesta, especialistas oficialistas respondieron que “el derecho no es la Constitución” y no se debe tener miedo a que la ciudadanía decida en temas fundamentales.

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que tendrá la responsabilidad de dictaminar la iniciativa de reforma, dijo que aunque la elección de los juzgadores mediante voto popular no está a discusión, tampoco es negociable la carrera judicial, la cual debe preservarse, así como la división de Poderes.

Frente a la alerta de litigantes, magistrados y juristas sobre la urgencia de que la carrera judicial sea parte de los candados para garantizar que los jueces que vayan a elección estén preparados, especialistas oficialistas respondieron que “el derecho no es la Constitución”, que no se necesita memorizar artículos para conocer la justicia y que los ministros de la Corte usan la ouija para emitir resoluciones.

Durante el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial, organizado por la Cámara de Diputados, Daniel Espinosa Licón, presidente del Tribunal de Justicia de Jalisco,

planteó la necesidad de “implementar mecanismos de selección rigurosos que aseguren que los candidatos para estos cargos sean los más idóneos.

“El objetivo debe ser identificar a los profesionales más capacitados, priorizando la competencia y la integridad, sobre la popularidad. Sólo así se podría garantizar y exigir una Judicatura que responda efectivamente a las necesidades de justicia de nuestra sociedad”, afirmó.

Recordó que los actuales juzgadores ya tienen un derecho adquirido; “derechos adquiridos y reconocidos por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Por su parte, la académica Ana Sofía Torres dijo que es una reforma compleja, pero bien hecha. Sin embargo, consideró que será incompleta si no se reforman las fiscalías y las escuelas de Derecho, que es donde se imparte la cultura de justicia que domina. Expresó dudas de que un juez electo por la sociedad sea más cercano.

Por su parte, el abogado Juan Alberto Ruvalcaba González generó aplausos cuando dijo que “los jueces no deben hacer campañas. No imagino a un candidato juez de lo penal ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias”, lo que generó aplausos del público.

Advirtió que la elección de un juzgador provocaría “la intervención indirecta, pero determinante, de los partidos políticos en su elección. No sería una auténtica elección

popular. No queremos un Poder Judicial que se deba, como ya sucede en algunos poderes judiciales locales, a cuotas de partido. Tampoco queremos poderes judiciales en los estados cooptados por la política, porque en los estados debe reforzarse la carrera judicial”, lo que provocó más aplausos.

Por parte de los especialistas invitados por el oficialismo, Katya Fernanda Ocampo, quien dijo formar parte del equipo de trabajo del exministro de la SCJN Arturo Zaldívar, afirmó que no se debe tener miedo a que la ciudadanía decida en temas fundamentales.

“Debemos abandonar una justicia elitista. Una visión de justicia elitista, donde justamente se han dejado estas decisiones a los que en algún momento se consideró que eran los únicos que sabían de derecho”; se necesita un Poder Judicial que se aleje de los poderes económicos y políticos”, consideró. Javier Hurtado, quien se presentó como constitucionalista, dijo que la autonomía e independencia es de la función jurisdiccional, no del Poder Judicial; “no puede haber en el mundo ni en ninguna democracia constitucional o de derecho un poder autónomo e independiente. Eso es ilógico; es un absurdo y una contradicción”.

Acusó a los ministros de la Corte de usar la ouija para hablar con los autores originales de la Constitución, “quienes les dicen cuál es el sentido de lo que quisieron decir en esos artículos y luego lo aplican a sus sentencias en beneficio de ellos mismos, y eso los ha hecho un poder absoluto; un suprapoder incontrolable”.

